



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 1 de Marzo de 2010 se ha acordado lo siguiente:

### **2º.1.-CONTRATACIÓN 170/2009- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “CONFECCIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.**

...///...

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato, tramitado mediante procedimiento abierto, para la prestación del servicio de *“confección de nóminas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Orihuela”*, por un periodo de 3 años, a la mercantil **ASESORÍA EMPRESARIAL RAMÓN S.L.** con C.I.F. B-53236915 , por importe total de **104.400,00 € I.V.A. Incluido** (90.000,00 € más 14.400,00 € de 16% de I.V.A.). El precio del contrato durante el primer año será de 30.000,00 € más 4.800,00 € de IVA, lo que hace un total de 34.800,00 €, IVA incluido.

**SEGUNDO.-** El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar y requerir a la mercantil **ASESORÍA EMPRESARIAL RAMÓN S.L.** con C.I.F. B-53236915. con domicilio en c/ Antonio Machado nº 2-1ª, 03350-Cox (Alicante), adjudicataria provisional del contrato, para que presente dentro de los 15 días hábiles siguientes desde la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación (excluido el IVA).

**CUARTO.-** Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

**QUINTO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegado de Personal y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

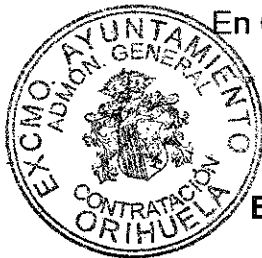
### DILIGENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato relativo para la prestación del Servicio de **“Confeción de nóminas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Orihuela”**. (Expte. 170/2009).

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 2 de marzo de 2010.



**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*